Miércoles 16 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 781

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital nó se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MOCION DE ORDEN

A LA PRENSA DE LA CAPITAL

La lucha electoral ha terminado. Uno de los partidos ha triunfado. Uno de los candidatos ha rsultado electo.

En esta situacion, no quedan sino dos caminos abiertos ante los vencidos: reconocer ó desconocer la legalidad de la eleccion—someterse ó sublevarse.

En el último de estos casos, la mejor razon es la espada: la lucha habrá salido de la region del derecho para entrar en la de la fuerza.

Ya no seria lucha electoral, sino guerra civil, ó revolucion, ó rebelion, ó cualquiera otra cosa.

En el primero, ya no hay mas que llamar á sosiego las pasiones escitadas hasta ayer, y recomenzar la labor interrumpida.

En uno y otro, los reproches amargos, los ataques hirientes, los insultos groseros, las invectivas de la prensa, estan de mas; ó, cuando menos, estan fuera de tiempo.

Se hiere al adversario mientras se combate, se lo desprestigia, se lo desacredita, se lo deshonra si es posible. Es una necesidad. Hay que debilitarlo para vencerlo.

Pero, despues de la lucha ¿qué objeto tienen estos denuestos de parte de los vencedores y de parte de los vencidos?

Si se trata de entregar el pleito político al arbitraje de las armas, vale mas un patan con el remington al hombro que una falange de periodistas con la pluma en ristre.

Si se trata de respetar las prescripciones de la ley y acatar el fallo de los comicios, esos escritos bravios, preñados de ódios y erizados de insultos personales, son tan inoportunos como una proclama guerrera gritada en Viernes Santo en el átrio de la Catedral.

En todos los casos, es feo y hasta ridículo el papel que esta representando la ilustrada prensa de la Capital.

Usando despues de la lucha el mismo lenguage que usaba en los momentos crudos del combate, cuando el periodista arrojaba al rostro de sus adversarios hasta los *burros* de su imprenta, no hace acto de cordura.

Hay un *tono* para cada situacion: la nota serena del razonamiento que instruye y convence, no admite ahora otra combinacion que la de la nota alegre y juguetona que hace sonreir y deleita moviéndose lijera y tocándolo todo como un arpejio.

No hay lugar para los rugidos, las imprecaciones y los apóstrofes, que estaban muy buenos hasta la semana pasada.

Por estas consideraciones y otras de igual peso—v. g. la necesidad de volver á escribir cultamente para que nos lea la genta culta, habiendo ya escrito demasiadas groserias para satisfaccion de la plebe intelectual— FIGARO hace mocion en el sentido de que, dándonos todos por suficientemente insultados y considerando agotado el diccionario de las injurias, se cierre este capítulo en que los hombres se estropean y se pase al siguiente en que los hombres se entienden entre sí.

TUCUMAN

Es una de las pocas Provincias que no han dado su voto al doctor Juarez Celman; y es al mismo tiempo una de las que mas plata le cuesta al doctor Rocha.

Allá, como se sabe, solo el Gobierno tiene derechos políticos: solo él vota.

Llegado el momento, votó.

No habian, en realidad, mas que dos candidatos: Juarez y Rocha.

Por cuál de ellos votó?

No habia simpatizado con el primero ni se había vendido al segundo.

Sin embargo, como la coalicion de los que se consideraban vencidos habia eliminado el nombre de Rocha y el de los otros dos candidatos y puesto en lugar de ellos el de don Manuel Ocampo... ¡Tampoco!

El Gobierno de Tucuman tenia *sus* votos en el bolsillo, tapados, escondidos, como cosa robada.

Qué piensa hacer con ellos?

Todo el mundo conjeturaba; pero nadie sabia nada á ciencia cierta.

Sin embargo *El Orden*, diario esencialmente *federal*, encarnacion viva de la tradicion, jamás hacia referencia á esos votos sino en una de estas dos formas: *la leal* Provincia de Tucuman—*la fiel* Provincia de Tucuman.

Lealtad, *fidelidad* ¿á quién? ¿á qué cosa? No era necesario ser muy lince para ver el cintillo colorado á través de esa reticencia.

Era solemne el compromiso contraido por los candidatos coaligados: *todos* ellos debian entregar *todos* sus elementos al cuarto candidato, ó candidato de transaccion, es decir, al señor don Manuel Ocampo.

Y los caballeros que sellaron con su palabra de honor ese pacto solemne, eran personas tan honorables que se creyeron dignas de aspirar á la primera magistratura de la República.

Gorostiaga no dió nada, por que nada tenia,

Rocha, por su parte, dió cuanto tuvo—los votos de la provincia de Buenos Aires y los que pudiera haber negociado en Salta.

Irigoyen...aqui resalta el significado de las palabras *lealtad, fidelidad*, á que haciamos referencia.

Tucuman, Junio 15 de 1886.

A FIGARO,

Los mazorqueros de Tucuman votaron por el tenor siguiente:

Para Presidente—*trece* votos por Irigoyen y *uno* por Ocampo.

Para Vice—*once* por Pellegrini y *tres* por Saenz Peña.

Corresponsal.

No hacemos con esto un reproche al doctor D. Bernardo de Irigoyen, que es un honorabilísimo caballero.

Hay tantos modos de entender esta *quisicosa* llamada «honradez política» que no nos tomaria de sorpresa si se nos digera que él entiende que ella consiste en faltar sin recato á los mas solemnes compromisos contraidos.

Por otra parte, son sus coaligados, no nosotros, quienes deben pedirle cuenta de la admirable lealtad y fidelidad del Gobierno de Tucuman á la causa de la Santa Federacion.

EL DISCURSO DE GALLO

El Diputado Gallo hizo su grrran discurso en la última sesion de la Cámara.

No lo hemos escuchado ni lo hemos visto impreso; pero es natural que, cuando menos ó cuando mas, haya sido como un discurso del Diputado Gallo.

Ya sabemos lo que es *eso*.

La obra tiene que ser siempre como su autor; y hablando imparcialmente, el autor de ese discurso no es un cretino ni un génio.

Es un hombre como hay muchos, muchísimos en nuestro país y en todos los paises del mundo: un abogado de mediana inteligencia, de instruccion comun, con ese barniz de conocimientos generales y que todos adquirimos en el Colegio y ampliamos despues con lecturas mas ó menos desordenadas.

De tales artífices, no espereis nunca una obra extraordinariamente buena ni extraordinariamente mala.

Les falta algo para lo primero, el talento creador; y les sobra algo para lo segundo, la inteligencia que alumbra.

Semejantes oradores hacen sus discursos como hacen los panaderos su pan.

Sin embargo; cuánta maravilla en pró y en contra de aquel discurso de Gallo hemos leido en los periódicos!

Para los unos, es un génio; para los otros, un imbécil...

Interrumpimos estas lecturas de difícil conciliacion para una carta. Viene de Tucuman, y está firmada por el señor don José Posse.

Es una carta familiar en que se habla de todo—de pescados, de anzuelos, de salchichas, de palomas en conserva, de la muerte de D. Napoleon Gallo y hasta de los términos empleados por una parte de la prensa de allá al hacer su apoteosis.

De ella tomamos esta reflexion: que parece escrita á propósito para terminar la observacion que hemos comenzado:

« Cuando uno ve estos elojios, tiene que apartar la cara con desden de la prensa periódica, pensando en que siempre está fuera de la justicia y de la razon; alaba ó vitupera, hace héroes ó pícaros segun la corriente de las pasiones en circulacion.

« El mundo actual se ajita y vive dentro de la órbita de dos grandes mentiras—la prensa periódica y la forma republicana de gobierno, cosas las dos que escluyen la verdad de los hechos. Así debió pensar Baudrix, mi gran modelo hoy, cuando jamás se metió en las pijoterias de la política criolla».

CÓRDOBA

La Provincia de Córdoba continúa, y marcha cada vez mas á prisa en el camino de progreso en que la colocó el ilustrado Gobierno del doctor Juarez Celman.

El la sacó del quietismo colonial en que vivia olvidada, pospuesta, cási arrumbada, y le dió el lugar que le correspondia entre los pueblos argentinos.

El Gobierno del señor Gavier, que vino en seguida, continuó con entusiasmo la obra patriótica comenzada por su antecesor.

Viene luego el señor Olmos, acompañado de un hombre jóven, entusiasta é inteligente como el Dr. Cárcano, su Ministro de Gobierno,—y la marcha hácia adelante se hace mas rápida.

El siguiente proyecto de ley, que hace honor á sus autores, da á conocer los vastos horizontes que hoy abarca el afan del progreso en esa Provincia.

Córdoba, Mayo 28 de 1886.

A la H. L. de la Provincia.

El P. Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra ilustrada consideracion el proyecto de Ley adjunto con el propósito de fomentar la colonizacion en el territorio de la Provincia.

La primordial necesidad de nuestro pais es la poblacion, que trae el concurso inteligente del brazo extrangero, que descubre al trabajo y á la industria la riqueza inexplotada que encierra nuestro suelo.

La dilatada zona que se extiende al Sud de la Provincia, por la fecundidad de su tierra y por sus condiciones climatéricas, es apropiada para la agricultura, que apenas naciente en la actualidad está lejos de atraer la corriente emigratoria que entre el exceso de la poblacion europea, tampoco es capaz de provocar nuestra escasa industria y nuestra ganaderia floreciente.

Se han empleado diversos sistemas para la colonizacion de nuestros territorios incultos, y desgraciadamente no siempre se ha obtenido el éxito buscado. Santa Fé es la única Provincia que ha visto progresar sus colonias, sobre las que hace reposar su porvenir porque ha encontrado el medio mas fácil y mas ventajoso para el inmigrante, al mismo tiempo que aquel que se adapta mejor al espíritu de nuestras instituciones. Debemos, pues, seguir su ejemplo en la seguridad de obtener un resultado provechoso.

La colonizacion, segun la frase de un eminente economista, es un arte que se forma de la escuela de la esperiencia, que se perfecciona por el abandono de los métodos que la aplicacion ha condenado, y por el ensayo de los procedimientos que la observacion sugiere.

La experiencia ha demostrado lo inconveniente de traer al pais familias extranjeras á costa de empresarios, que obteniendo en cambio de sus trabajos concesiones considerables de territorio que conservan incultos y abandonados, sirven únicamente para exitar la codicia de los colonos, que ven aumentar su valor debido á la sola impulsion de sus esfuerzos.—Y se ha observado en la historia de las colonias oficiales argentinas, la falta de administracion para elegir los inmigrantes, para la preferencia de las tierras y su posicion, para la direccion sucesiva de los colonos, y para el manejo de los caudales aplicados a su fomento.

Estos hechos por sí solos bastan para hacernos abandonar la colonizacion oficial, que retarda en vez de favorecer el crecimiento de la poblacion y estimular la inmigracion espontánea, la única eficaz, que sin perniciosas ingerencias administrativas, no disminuye la responsabilidad é iniciativa individual, los mas enérgicos resortes del progreso social.

Conceder ciertos beneficios respecto del pago de los impuestos, colocar la tierra en condiciones de ser apetecida, y establecer garantias de órden y justicia para la comunidad, es la fórmula sencilla con que á juicio del P. Ejecutivo, se puede atraer á la Provincia en provecho de su agricultura el capital y el trabajo particular. En cuanto á lo primero es necesario ofrecer mayores liberalidades que en Santa-Fé, que siendo la mas importante seccion agrícola de la República, ha de presentar mas atractivos al colono—relativamente á lo segundo, se debe aplicar la razon de Mac Cuilloch, de que nadie puede conocer mejor los intereses de los colonos que los colonos mismos—y respecto de lo último, apenas el desenvolvimiento de una colonia llegue á una altura que haga preciso una inmediata vigilancia, puede poseer sus autoridades locales que aseguren los derechos de todos.

La union de estas dos fuerzas, la accion gubernativa y el interés privado, dará sin duda los satisfactorios resultados obtenidos en Santa Fé, sin que la Provincia haga erogacion alguna, compensando sobradamente los beneficios que concede con la produccion y el consumo de las colonias, con el aumento de precios de la tierra, con el valor social que adquiera el territorio próximo á ellas.

Las diversas solicitudes presentadas al P. E., para el establecimiento de colonias, aseguran que estas poblarán el territorio Sud de la Provincia poco tiempo despues que V. H. se digne convertir en ley el adjunto proyecto.

Dios guarde á V. H.

A. OLMOS.
R. J. CÁRCANO.

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia reunidos, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

TITULO I

Colonias Fiscales

Artículo 1º El Poder Ejecutivo queda autorizado para fundar colonias agrícolas en terrenos de propiedad fiscal.

Art. 2º Estas colonias se dividirán en concesiones para campo y en solares para pueblo, que tendrán la extension y forma que el Poder Ejecutivo estime conveniente.

Art. 3º Las concesiones y solares se venderán en remate público, y en los plazos que fije el Poder Ejecutivo.

Las escrituras de venta serán de cuenta del Poder Ejecutivo.

Art. 4º La venta no podrá hacerse á favor de una sola persona por mas de cuatro concesiones.

Art. 5º Las colonias fundadas por el Gobierno quedan esceptuadas de todo impuesto fiscal por el término de diez años.

Art. 6º No podrán tener mayor área que la de cuatro leguas cuadradas.

Art. 7º No se dejaran campos comunales debiendo sacarse inmediatamente á remate los que llegaran á existir.

TITULO II

Colonias particulares

Art. 8º Los particulares que quisiesen fundar colonias agrícolas presentarán los planos respectivos al Poder Ejecutivo para que obtenida su aprobacion puedan gozar de los beneficios de esta ley.

Art. 8º La division de las concesiones y valores se harán de acuerdo con lo que disponga el Poder Ejecutivo.

Art. 10 Las colonias que tengan ochocientas ó mas cuadras cuadradas, y distasen mas de cinco leguas de un ferro-carril, estarán esceptuadas de todo impuesto fiscal por el término de siete años, y las que distasen menos de cinco leguas gozarán de esta expecion por el término de cuatro años.

Art. 11 Quedan esceptuados de todo impuesto fiscal los molinos, destilerías, aserraderos y en general todo establecimiento industrial en que se elaboren productos del suelo, siempre que se establecieran en los primeros diez años, contados desde el reconocimiento de la Colonia.

Art. 12 Las escepciones de los anteriores artículos, no comprenden las cargas ó contribuciones municipales.

Art. 13 En ningun caso quedan excluidas de impuestos las colonias que se establezcan en campos arrendados.

Art. 14 En el caso de despoblacion de una Colonia que goza de los beneficios de esta ley, sus propietarios deben ponerlo en conocimiento del P. E., quien decretará la cesacion de los beneficios acordados.

Art. 15 Los que infrinjan lo dispuesto en el artículo anterior, incurrirán en una multa de *doscientos á mil pesos nacionales*.

Art. 16 Repútase despoblada una Colonia cuando despues de dos años de haber sido fundada, no tiene veinte familias por legua cuadrada, componiéndose cada familia de tres personas por lo menos.

Art. 17 Los términos fijados por los artículos 10, 11 y 16, correrán desde la fecha en que el P. Ejecutivo apruebe los planos ó reconozca la existencia de una Colonia.

TITULO III

Administracion de las colonias.

Art. 18 La Administracion de las Colonias fiscales, podrá encargarse á comisiones especiales compuestas por lo menos de tres miembros.

Art. 19 Las colonias fiscales y particulares en que se hallen establecidas cincuenta familias tendrán un Juez de Paz.

Art. 20 Las autoridades de los referidos Departamentos ejercerán jurisdiccion en los distritos de las colonias, escepto cuando exista Júez de Paz, en las atribuciones que á éste se refieren.

TÍTULO IV

Disposiciones Generales

Art. 21 Las colonias fundadas con anterioridad á esta fecha aún cuando se les hubiera concedido beneficios especiales, podrán acojerse á las disposiciones de esta ley, si el Poder Ejecutivo lo estimasé conveniente, en vista de las circunstancias en que se encuentren.

Art. 22 Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

Art. 23 Comuníquese, etc.

CÁRCANO.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Pertenecierte á la festamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.--Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2[3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.--jl1 vjl 18.

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1a Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m[n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m[n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribanía del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

N° 207—jn 15—jl 18

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador. á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

N° 198--j6 v jl 11

CÁRLOS QUIRNO

JUDICIAL

DE

853 OVEJAS AL CORTE

Y

100 ARROBAS LANA

EN EL PUEBLO

de

LOBOS

(Y EN EL HOTEL DEL JARDIN)

EL JUEVES 24 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Venderé al mejor precio y al contado por órden del Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shauly 853 ovejas al corte y 100 arrobas de lana, lo que se encuentra en poder de D. Tomás Ballerty.

El comprador entregará 200 pesos moneda nacional en garantía antes de la entrega, la que se hará despues de terminado el remate.

Escritorio del Rematador San Martin 68.

TT—J13 v24

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL VIERNES 18 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Larrea 221. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

Por informes al rematador, Santiago del Estero 300.

N° 203—jl1 vl8.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1416

JUDICIAL

DE

UNA LINDA QUINTA

CON POBLACIONES

EL EL PUEBLO DE LUJAN

PERTENECIENTE AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Martin Zufiaurre

GRAN PICHINCHA--GRAN OPORTUNIDAD

84 metros de frente por 131 de fondo

TASACION

626 NACIONALES

Base de venta: dos terceras partes

418 nacionales

El remate se efectuará

EN NUESTRA CASA DE REMATE

85-BOLÍVAR-85

EL MARTES 22 DE JUNIO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al mencionado concurso, esta buena quinta situada en un paraje esplèndido con 3 piezas de material, techo de azotea, pozo de agua con brocal, cercada con postes de madera blanca y algun alambre, 1600 plantas de arboles de durazno, higueras, membrillos, peras, etc.

Atencion á la base: 418 ps. m[n.

En nuestra casa Bolivar 85.

OO—j8 v22.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio

Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TÍTULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—j12 vjl 16.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!--¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima
19,656.37 ps. m[n.—Base de venta
13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, gallinero, 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mí escritorio San Martin 68.

N° 201—jn 10 vjl 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)

1a línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2a id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3a id, id id, ó silla-correo. Chambicha á la Rioja; 4a id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General.

KK—jl° v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General.

J. J.—m28 vju2C.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies. tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, E Cármen, Molinos y la Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1°

DD—m. 18 vjun16.

OTRO

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».

La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.

La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.

Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.

Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente. Así mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.

Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 % del valor total calculado de contrato.

El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.

Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.

La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.

Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las p. m.—*A. Belmonte*.

LL—jn°v30.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

fl-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don **Próspero Rouaix**, por cobro de pesos, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tallaferro y Sanchez, el dia treinta del corriente en su casa de remate calle de San Martin número cincuenta y uno, de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores, en el ángulo S. O. de las calles de Estados Unidos y General Alvear, compuesto de un terreno de 43 mts. 33 cts, por costado ó sean 1874 mts. 87 cts. cuadrados con un edificio que dá frente á las dos calles, construccion de ladrillo en cal y barro compuesta de un almacen con sótanos, cuatro piezas y un zaguan á la calle de Estados Unidos, y otra pieza á la calle de General Alvear. cochera, caballeriza de madera y fierro á la misma calle, todas las piezas rebocadas con cielo-rasos de lienzo, pisos de tabla, y umbrales de mármol y todas las demás oficinas necesarias y otras comodidades cuyo detalle es estenso, su tasacion es de tres mil quinientos ps. m/n. Esta propiedad se rematará con la base de veinticinco por ciento menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.—Buenos Aires, Junio 11 de 1886—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2° patio.

UU—j13 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de ot a manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de io que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*

Na 185 Jn5 vJ14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el términp de veinte dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 440 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D, Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocida en su rebeldía si no concurre.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto*.—Secretaría de R. Peralta. Cabildo.

113-j-3-v-17

Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil de la Capital de la Nacion. Dr. D. Martin Bustos se cita á **D. Pedro Pablo Feú**, á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. José de Barrios contra D. Pedro Pablo Feú (su testamentaria) sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, los que tramitan por la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1886 —*Federico Molino*. Secretario.

N° 20—jn12 v26.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, dase por contestado en rebeldia del fallido **Santos Veares** el traslado pendiente, y pase al Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon*.—*Larsen del Castaño*.—Ante mí, *Juan Gonzales*.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia 2° Patio.

N° 193—jn2vl7.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

—Eh, compañero,—le decía al macho despartándolo,—que no se trata de empollar.

Qué D. Cupertino aquel!... Para él nada ra avergonzar delante de gente.

Todo era que estuvieran con juicio, como él ecia.

Pero, á pesar de todo, cada uno de los muchachos se iba dejando caer á sus inclinaciones.

Unos se dedicaban á las pollas y otros á los avos. A ver quien *zorreaba* mejor la pieza. Y mientras los de los pavos le hacian la eda los de las pollas preparaban la tramta en que habian de caer.

En esto ¡estábamos cuando entró Periquio con su eterno—¡salud!—á todo el mundo. Y ya tomó parte en la fiesta jugándole *modas* á la polka.

—¡Salud!—le decia á la compañera cuando descuido de D. Cupertino la hacia un *quieo* de caderas.

Y cuando al descuido de D. Cupertino almos lábios se rosaban con otros lábios:—alud!—decia muy grave tratando de hacer mismo.

Habíamos formado nuestro plan:—los que llas quisieren sin pavos se quedarían.

Y al efecto, hicimos una intriguilla por la e, alejando á todos los de la casa del comer, cometimos un rapto de los últimos, los e, como es de suponerse, puesto que guiban el ojo, se dejaron conducir sin decir a boca es mia.

Estaban esquisitos: gordos y rellenos que una maravilla.—Con una damajuana de no puro y unos panecillos calientes pasaa á nuestro estómago en un local de al lo, mientras los *conspiradores* de pollas guían danzando.

En nuestra faena estábamos, cuando oimos s de nosotros:—Salud, que para mi salud ui vengo!

Ya pueden ustedes suponerse quién era. riquillo, que no estaba iniciado en el comt, venia á sorprendernos y nos pidió parte nérito de no descubrinos.

La noche estaba oscura, como noche tenesa de novelista por entregas ó folletinista eresante. Comimos hasta dejar los huesos estado de no servir ni para abonar la rra y un mucho alegres y un demasiado isfechos volvimos al baile para rematar la ta; pero la treta se habia descubierto y Cupertino andaba con toda la familia como encelado á quien le quitan la hembra.

Tratamos de poner piés en polvorosa antes que nos descubrieran con el cuerpo del to y Periquillo, que aún tomaba los últis bocados y los últimos sorbos, nos sirvió *ciceron* en la intrincada quinta.

ba delante y á cada momento le oíamos ir:—Salud!—cuando nos acercábamos á ala enramada donde se movian ó por lo nos creíamos que habian algunos bultos.

—Salud!—Salud!—y... Salud!—y la verdad que Periquillo no se cansaba de decir—ud!—hasta que señalándonos una puerta isada del jardin nos dijo:—Salud, muchas, que yo me quedo por aqui...

—Y si te descubre D. Cupertino?

—Vayan no mas tranquilos que yo tengo salud en aquella glorieta.

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y se permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m.

Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 17 del corriente.
15ª funcion de abono, la ópera GUILLERMO TELL.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

¡Nunca!
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & H^{no}.

GRAL. LAVALLE 378 — GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES
Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album	5.00
Tarjeta visita, docena	2.00
Id abrillantadas, id	4.00
Id Album id.	3.00
Id mejores id	4.00
Id id negras, finas id	6.00
Id id abrillantadas, docena	10.00
Id promenade id	8.00
Id mas finas id	10.00
Id Paris Portrait id	12.00
Id mejores	15.00
Id Salon	20.00

N° 208--j15 vjl 15.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Junio 17.--1ª funcion del 2° abono:

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

A las 8 en punto.

PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 50 centavos.

Nota—Queda abierto el segundo abono de **30** funciones con un **20** por ciento de rebaja.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 16—

L'ETUDIANT PAUVRE

Domingo 20--Dos funciones.
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/。.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Dos compañías unidas.
Brillante funcion: la zampillaerostacion de los hermanos Podestá.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 20 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva.— Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor.

S S.—jn 13 vjl 16,

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor.

E E—m21 vjn19

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden facilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoración y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien *ASMA ó SOFOCACIÓN*, hallarán en las mismas Farmacias los *CIGARRILLOS BALSÁMICOS* y los *PAPELES AZOADOS* del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmatico que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO.

N° 202—j11 v25.

BAZAR

DE

JUAN PENCO Y H^{os}

179-CHACABUCO-181

SE REABRIÓ EL 14 DEL CORRIENTE

X. X.—Jn15 v30.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y C^{ñia}.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^{a}.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414
(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

ml perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

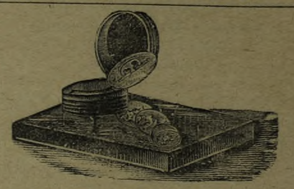

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires.

m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMOMTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Junio 7 de 1886.

P. P.—j8 v23 *El Habilitado.*

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m 1-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el dia 14 del corriente, se dará principio al pago por el mes de Mayo último.

Junio 12 de 1886.

V. V.—j15 v22. *El Habilitado.*

Chocolate. A. Godet

al perm.

Allá en Mercedes Damico destituye á un Juez de Paz ó Presidente de la Municipalidad porque es pacista.

Y para qué?

Para nombrar un sostituto que es achavalista.

—

En Flores renuncia un Juez de Paz que es achavalista.

Para qué?

Para poderlo nombrar Intendente Municipal.

—

Se le quiere dar al acto apariencias de imparcialidad.

Cómo?

Nombrando comisionados que respondan á Achával.

—

Bueno, pues, las *elecciones* están hechas.

Damico, para mostrarse imparcial, hace lo que el cura aquel: polleras á un lado y calzones á otro.

De hoy á mañana se llamará á nuevas elecciones en donde hubieran triunfado los pacistas.

En cuanto al triunfo de los achavalistas, bien hecha está la eleccion.

Asi se demuestra la claro-videncia política del Gobernador Damico.

—

Lartigau ha hecho una carta. Casi diria que no es suya. Me parece concordancia hecha por Damico á la que él le sopló á Lartigau, pasando por Achával.

Soy pacista, le dice; pero si estriba en no serlo conservar mi puesto, conservaré mi puesto y dejaré de ser pacista.

Hombre, eso no está ni en los libros del Dr. Tedin.

CUASIMODO.

BRIC-BRAC

Un señor, de quien ignoro la tierra que lo vió nacer y el nombre de pila que le pusieron sus padrinos de bautismo; pero que se oculta bajo el modesto pseudónimo de *Anibal Latino*, ha hecho un libro que la imprenta y librería del Sr. Casavalle ha impreso y lanzado á la publicidad.

Titúlase el tal libro, *Tipos y costumbres bonaerenses* y está subdividido en veinte y tres artículos estendidos en 500 páginas juntas.

Leo y releo esas páginas, trasadas unas con alguna maestria y otras como si un novel escribidor hubiese puesto en ellas la mano y busco el fin propuesto por su autor.

Hacer literatura; pero literatura que tiene por espejo las críticas incomparables de Mesonero Romanos y Larra, segun lo indica por tantas veces que esos nombres están impresos en la referida obra como si fueran estribillo.

Y tan al pelo ha tomado este señor *Latino* la norma de sus pretenciones que mas que un reflejo de nuestros tipos y costumbres; de nuestra estilo y modo de ser pareciera una vaciada de molde, hecha por un inesperto, de las materias y lenguaje que aquellos insignes maestros de la literatura española produjeron. Acontece entonces que, como todo lo que se suele imitar mas ó menos servilmente, la obra de este señor carece de originalidad y se halla muy por abajo del nivel de sus modelos.

Son bocetos ó esbozos mal concluidos, en que las líneas gruesas se cargan de almazarron y en que el bifurmino hace un papel importante para envolver entre oscuras sombras monstruosidades que ni aún el mismo autor se anima á presentar en primera línea.

Crítica es la obra y de crítica se ocupa desde el principio hasta el fin, llevando ya sus pretenciones al estremo, como él lo deja entrever, de adelantarse á la que, con su viaje exprofeso á la República Argentina, premetió hacer Edmundo De Amicis. Es indudable que allá en sus ideales el señor *Latino* se ha de haber dicho:—Qué le quedará que hacer á De Amicis despues de esto?

Justo: nada: despues de la produccion del señor *Aníbal* la del señor De Amicis no ha de producirnos interés alguno!

Dejemos de lado lo mucho y muchísimo que se me ocurriría decir en pró y en contra de este libro y de su autor y voy á un detalle que, aunque insignificante al parecer, dá la norma y el peso de los preceptos didácticos que este *nuevo* Hermosilla desearía implantar entre nosotros.

No sé si, ya que de preceptos se trata, el señor *Aníbal* se atendrá al evangélico de *haz lo que dijere y no lo que yo hiciere;* pero es lo cierto que encontrando este señor de muy mal gusto literario las citas de autores clásicos reprobando á los que tal hacen entre nosotros, él no se queda atrás espetando, á cada vuelta de hoja, cuanto nombre le ha venido al magin y cuanto *precepto* le ha parecido bien aplicárselo á un autor.

Esto me hace acordar á otro crítico *nuestro* que escribiendo una sátira mordaz contra todos los que empobrecian el idioma de Cervantes con intercalaciones del francés pretendia probar su riqueza con salpicaduras de latin.

Y perdone el señor *Aníbal Latino*.

PIFF.

COSAS DE CASA

Quéjase Hueyo de que la Cámara de Diputados Nacionales, haya dejado para los últimos los diplomas de los nombrados por Rocha en la Provincia de Buenos Aires.—Este Hueyo siempre se anda quejando de vicio.—Lo mas natural, regular y lógico, es tratar primero de aquello que merece la pena. Lo que no merece la pena se relega para lo último.

Lo que ha debido averiguar Hueyo, es si los diplomados por Rocha, gozan, dado el caso de que entren, de *sueldo* desde la instalacion del Congreso. Eso es lo que debe averiguar, que por no saberlo bien, es que se queja en nombre de su patron.

—

Se descubrió la incógnita.—Los agentes de Ciacchi aquí creyéndole hacer bien á la temporada Sarah Bernhardt en Buenos Aires, publican ayer la nómina de las personas que hasta la fecha han pedido abono para esa temporada.

Creíamos, cuando menos, ver en esa nómina como se habia repetido hasta la saciedad que con ella se podria poner al frontis del Politeama el tablero diciendo:—No hay localidad para la temporada Bernhardt; pero,—oh, decepcion,—el número de las personas que piden temporada no alcanza á *cien*!

Cuánto entusiasmo! Agréguese que esas cien personas son los *habiués* del Politeama.

—

Para esta noche está anunciada en el Nacional la representacion de la zarzuela en cuatro actos y diez ocho cuadros «Los sobrinos del capitan Grant».

La escena, nos consta, ha sido arreglada para llenar las exigencias de la obra hasta en sus mínimos detalles, mejorando y aumentando los útiles con que se estrenó en esta Capital.

Aguirre hace bien en acometer estos sacrificios, pues ya tiene motivos para comprender que es simpático para este público, cuya proteccion ha de ir hasta recompensar sus esfuerzos.

De por si, pues, tiene un doble atractivo la nueva representacion de esa zarzuela.

—

El Zonzo manda parabienes á la Provincia de Tucuman, fundándose en que esa Provincia ha sido el baluarte de las instituciones y de las libertades públicas (!!)

Asombrados de tanta osadia nos hemos quedado despues de leer *eso*, y se nos ocurre preguntar:—pero para quién escriben?

Es conciencia formada, y los hechos producidos se han encargado de autorizarla, que allí no hay mas que un gobierno mazorquero, muy apegado á su tradicion, conservador de sus prácticas y costumbres, y hay que pensar en un esfuerzo de cinismo muy grande pára que se nos mande allí á tomar ejemplo de libertades y virtudes cívicas.

Por mistificar á sus lectores no trepidan en *mazorquear* informaciones.

—

Señor Intendente, sea Vd. mas complaciente con este vecindario y ordene ó haga componer esas veredas.

El tránsito por ellas ya no solo es difícil sinó hasta peligroso. Eso que uno que tiene que andar dos cuadras cuando hay un dia de lluvia y que ha de regresar cubierto de barro hasta el sombrero está demás decirlo.

Por Dios, señor Intendente, sea Vd. complaciente.

—

La policia ha tomado á lo sério la persecucion de los espendedores fraudulentos de loterías.

Aparte de los dos que han caido, se nos dice que ya tiene en su poder una larga lista formada por denuncias autorizadas que han sido llevadas por los que se interesan en que cese esa esplotacion de que está siendo víctima la gente incauta.

Eso está bueno.

Que se cumpla la ley, pues en ello va la salvacion de muchos.

—

No encontrando *peros* que oponerle á la realizacion del empréstito que ha hecho el Gobierno de Entre-Rios, nada mas que por las condiciones ventajosas con que se ha efectuado, sale ayer el *Diario* aglomerando números confusamente, para pintarnos, al menos debemos suponer que era su pretension, la ruina de esa Provincia.

No se ha hecho mas que reflejar fielmente la envidia, sin embargo.

El que por curiosidad revise esas *operaciones* de intereses que hace ese diario puede mirar hasta donde conduce el despecho de los que creen que no se puede negociar un empréstito sin hacer el consabido negocio.

—

A propósito de un niño que ha cometido la chambonada de *traspapelarse*, se nos pide que hagamos conocer del público lo siguiente, pidiendo de paso á la prensa de la localidad, la reproduccion de estas líneas:

Se suplica á los que tengan noticias del paradero de un niño que ha desaparecido de la casa situada en la calle de Santa Fé número 269, tengan la bondad de trasmitirlas á la familia que lo agradecerá reconociendo el valor que tienen.—Se llama Enrique Lhpers, es argentino, y de 14 á 15 años de edad.

—

Hemos recibido el primer tomo, que forma un volúmen de 400 páginas, de «Decisiones constitucionales de los Tribunales federales de Estados Unidos desde 1879, estableciendo la jurisprudencia constitucional, con los artículos relativos de la Constitucion Argentina, y concordados los textos de ambas constituciones,» por D. Nicolás Antonio Calvo.

Don Nadie presentará un proyecto á la Cámara para que el Gobierno se suscriba por 300 ejemplares.

Es una obra útil.

—

El diario de Ostwald y Cª (antes El Zonzo) anda *susurrando* que una vez terminadas las discusiones que motivan las pasadas elecciones, se procederá á llevar adelante el juicio político contra el Dr. Tedin.

Que lo llevaban.

Y agrega:

«Es posible que traten de consumar esa iniquidad. Pero les va á dar un resultado contrario á sus deseos; la porsonalidad de ese íntegro magistrado *crecerá enormemente* á impulsos de los ataques desautorizados que le dirijan Al Dr. Tedin, le hace falta el juicio político. Si fuera hombre de dinero le habíamos de aconsejar que gastara unos cientos de nacionales en apresurarlo».

Pues, señor, creíamos que el Zonzo habia dejado de ser Zonzo; pero vemos, con lástima, que sigue tan Zonzo como antes.

—

Gallo se anda dando un bombo descomunal.

Ciacchi deberia contratarlo para la Sarah.

Dice ayer que su casa ha sido una verdadera romeria de personas que iban á felicitarlo por su discurso!!

Y agrega que entre esas personas se encuentran muchas que están alejadas de la política militante!

Los amigos de familia de D. Bernardo han de ser!

—

Sigue la grita de la prensa contra las empresas de tranvias y sigue el Intendente Municipal sin tomar medidas de *verdadera* severidad.

Al paso que vamos el público se va á ver precisado á convertirse en agentes municipales si las ordenanzas no han de cumplirse.

O de lo contrario esto se va á volver merienda de negros.

—

Debido á la falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados Nacionales.

Lo hará el viérnes. En esa sesion se tratará del despacho de la Comision sobre los diplomas de la Provincia de Salta.

Tedin, el chico, irá á defender el suyo y Leguizamon, ex-Gobernador, el que cree corresponderle.

Serán largueros, segun dicen.

PALOTADAS

La Intendencia Municipal ha remitido á la Gefatura de Policia una planilla de multas aplicadas á aquellas personas que han infringido la ordenanza que prohibe colocar en las veredas los cajones de basura.

Aunque la cosa no sea muy limpia que digamos, tratándose de basuras, vamos á dedicarle algunas líneas.

Se comprende que la colocacion de esos cajones en las veredas ó zaguanes de las casas traen inconvenientes que saltan á la simple vista y, sobre todo, al simple olfato de la nariz mas acatarrada.

Luego, que segun parece, hay cuadrillas de atorrantes y perros hambrientos que se meten á hurgar para sacar de alli lo que á ellos les es provechoso, desparramando los resíduos, etc.

Todo eso y mucho mas vino á producir la referida ordenanza; pero, permítanos el señor Intendente, que tan práctico se demuestra en esto de aceptar la aplicacion de las multas, que le hablemos de otras prácticas que á la cosa se refieren.

Acontece que, y esto no es cuento, los señores basureros pasan ó no pasan á una hora determinada á recojer los referidos resíduos; que golpean ó no golpean los llamadores; que esperan ó no esperan; que llevan, como muchas veces pasa, completo y repleto su vehículo.

Eso por un lado, vamos á ver por el otro.

No permitiéndose colocar el cajoncito en la puerta ni en la vereda, resulta que hay que tener una persona encargada esclusivamente del servicio referido y no son todas las familias las que pueden darse ese lujo.

Que la cocinera está haciendo el almuerzo y oye la *sacramental* palabra:

—Basura!—con un golpe de repique.

—Cate Vd., señor Intendente, que no es posible dejar que los cochifritos se le quemen para dar inmediato cumplimiento á la cosa.

Pues, amigo, sino lo hace *volaverum* basurero. Cuando sale con el cajoncito ya va el *higu de Galicia* por la otra cuadra. No hay mas remedio ó que se quemen los cochifritos ó que no se lleven la basura.

—Pero, Tomasa, ave Maria,—dice la patrona haciendo aspavientos,—la basura está desparramada por todas partes.

—Señora, hace tres dias que el basurero no golpea y como no quiere Vd. que me vaya á esperarlo á la puerta.

—Lo que tú quieres esperar en la puerta es el toque de campana del *tranguasero* para perder el tiempo.

Y las familias que cosen para afuera y que no tienen sirvienta no encuentran muy cómodo eso de andar á la hora mas *espectable* con el cajoncito de arriba abajo...

Y las que se ven sin servicio *interinamente*...

Y las que *no quieren* levantarse temprano.

Y las que...

En fin, hay innumerables casas que podrían citarse, por lo que si es inconveniente para el público la colocacion del cajoncito en la vereda ó zaguan, tambien lo es para las familias eso de esperar la oportunidad.

A ver, entónces si se puede arreglar eso y dejarse de multas que no remedian sino la Caja Municipal.

PALITO.

SECCION AMENA

Ficcion del arte

Venía precedida de una fama universal y el director del diario en que yo escribía me habia encomendado la delicada mision de juzgarla.

El teatro estaba de bote en bote y yo me hallaba sentado cerca de la orquesta, á dos varas del escenario.

Pocos momentos despues la gran artista se presentaba en la escena, saludándola el público con su cortesía acostumbrada.

Clavé en ella la mirada y una estraña y misteriosa sensacion se apoderó de mí. La oí hablar y el metal de su voz me hizo daño, el daño que produce á los sentidos una vibracion nunca esperimentada. Me estremecí involuntariamente y un frio glacial se estendió por todo mi cuerpo.

Era hermosa, tan hermosa que llegué á forjármela una idealidad imposible.

Pocos momentos despues el público la manifestaba su admiracion con bravos y aplausos.

Yo no la aplaudí y mis lábios permanecieron mudos; pero mis ojos la miraban de tal manera que imaginé atraerla y por ellos darle entrada á mi corazon que palpitaba con violencia!

En aquel auditorio entusiasmado que la victoreaba y la aplaudia frenético de pié, con sombreros y pañuelos, yo era el único que permaneció inmóvil, sentado, sin seguir el impulso de aquella corriente magnética, como si no hubiera en mi sér fuerza bastante para confundirme en él.

Debió notarlo?

No sé: sus grandes ojos garzos se fijaron en los mios y desde aquel instante, soñé que todas las emanaciones del sentimiento espresado por ella me pertenecian.

Terminó el primer acto. Vinieron los demás y siempre allí, fija mi mirada en su mirada me parecia que solo hablaba para mí.

Concluida la funcion, esperé á que saliera. Queria verla de cerca, mas cerca; ver si aquellos ojos me miraban como en las tablas lo hacian.

Rodeada de una Córte de aduladores pasó por mi lado, casi rozando mi brazo... ¡y sus ojos nada me dijeron! Indiferente, fria como el mármol y hasta vulgar me pareció!

Salí aturdido, casi desengañado; pero con mil ideas encontradas en el cerebro.

Me puse á escribir y la aurara me sorprendió sin haber podido llenar ni una carilla!

Lo poco que habia trazado en ella me pareció detestable, indigno! Queria juzgarla con *severidad* y aquellos ojos siempre presentes embelesaban mi alma! Queria juzgar á la artista y siempre la mujer, con sus atractivos encantadores, se presentaba á mi vista.

—Imposible!... No puedo!... Esperaré á la segunda...

Y como amante que espera la anhelada hora de la cita, esperé á la segunda noche en que habia de volverla á ver... ¡Qué atraccion poderosa ejerció sobre mi! Yo no pensaba sino en ella! Todo lo demas me era indiferente; su recuerdo me dominaba por completo y ansiaba el instante de mi dicha.

Por fin, la contemplé de nuevo. Nuestros ojos se saludaron y ante aquel mundo de gente, yo solo comprendí lo que ellos espresaban. — Desempeñaba un papel de mujer casada que ama en secreto á otro hombre que no es su marido. Toda la espresion del sufrimiento por su amor imposible, todo aquel tormento de inspiraciones sublimes venian á mí como si á mi vinieran dirijidas.

Me parecia que aquel amante adorado no estaba en la escena sino allí, sentados en una butaca, esperando el momento en que rompiendo el dique al deber y á las preocupaciones sociales, me dijera:—Te amo!

Oh, yo esperaba de sus lábios esa frase, si, la esperaba en las palpitaciones de mi corazon, en la fiebre de mi cerebro para repetir callado:—¡Te amo!

Y la pronunció... ¡cómo la pronunció! — El público aplaudió!... ¡Imbécil!—Se imaginaba que esa frase era para él! No, para mi, para mi solo! Que vino á mi corazon por el fluido de aquella loca mirada, de aquellas transiciones dulces, por aquellas súplicas tiernas, preñadas de lágrimas...

Oh, cómo gocé y cómo sufrí al verla agonizante! Hubiese dado la existencia por no verla morir!...

Concluida la funcion volví á repetir la escena anterior: la esperé, pasó á mi lado... y tampoco sus ojos se detuvieron en los mios.

Marché desesperado y al dia siguiente envié al Director una crónica, qué crónica, aquello no se podia leer.

—Amigo mio,—me dijo sonriendo,—esto mas que una crítica parece una queja amatoria contra una ingrata desconocida. Os aconsejo que volvais á vuestro buen juicio.

—Teneis razon, no se lo que he escrito,—le contesté rompiendo aquello,—puede ser que otra vez...

—Bueno, bien, reservaos para otra vez; pero no trateis de perjudicar al diario que ha debido publicar *un juicio*...

—Perdonad...—le dije balbuciente,—pero esa mujer me atrae y no puedo mirar en ella á la artista.

—Hola!... No sois el único á quien eso acontece. Generalmente nuestros críticos forman su juicio segun el grado de simpatías que por la mujer experimenta. Una *artista* fea y antipática seria para ellos una verdadera calamidad. Si la artista es bonita decidlo como *accesorio* de vuestra crítica; pero no como fundamento de ella.

Con mayores ánsias esperé verla de nuevo en la escena, si, en la escena, porque fuera